

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

LA SUSCRITA SECRETARIA

DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TITIRIBI – ANTIOQUIA

AVISA:

A los señores **BENJAMIN PASCUAL CORREA FLOREZ** y **JUAN DAVID CORREA ARGUELLO**, quienes figuran como dueños en común y proindiviso del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria **No. 033-40** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí – Antioquia, que dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR**, radicado bajo el No. **2018-00115**, instaurado por **LUIS EMILIO VELAZQUEZ RESTREPO** en contra de **MARGARITA MARIA CORREA ARGUELLO**, el pasado 30 de octubre de 2020, se adelantó diligencia de secuestro del derecho de cuota que tiene la demandada, sobre el mencionado bien, por lo tanto en lo sucesivo, en todo lo relacionado con el inmueble los comuneros deberán entenderse con el secuestre designado, señor **JORGE HUMBERTO SOSA MARULANDA**, quien se localiza en el tel. 3329206 –3012052411 Dirección oficina CLL 37 SUR 41 –30 Envigado, correo electrónico josos22@hotmail.com , ello de conformidad a lo establecido en el numeral 11 del artículo 593 del Código General del Proceso.

El presente aviso fue ordenado por auto de fecha 17 de noviembre de 2022, y se fija hoy 28 de noviembre del mismo año, por el termino de **quince (15) días**, tanto en la cartelera física ubicada en la secretaria del juzgado, como en la cartelera virtual, ubicada en el micro-sitio con el que cuenta el despacho en la página web de la Rama Judicial. Vencido el término de fijación del presente aviso, continúese con el trámite del presente proceso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Isabel Castaño Bermudez', with a horizontal line extending to the right.

DIANA ISABEL CASTAÑO BERMUDEZ
Secretaria